

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 5/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas de presupuestos para 2024. El 29 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 4/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Asturias](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias alcance un superávit del 1,1% del PIB en 2024, cinco décimas inferior al estimado en el informe anterior. La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de dos elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado una décima peor al estimado en octubre; la nueva información sobre fondos europeos ajenos al PRTR y las nuevas medidas de rebaja fiscal y de gasto puestas en marcha por la comunidad sobre las consideradas en el informe anterior. Los ingresos del sistema de financiación para 2024 comunicados por el MINHAC en diciembre han sido similares a los estimados en el informe anterior, por lo que no modifican las previsiones en el ejercicio. La AIReF, en definitiva, ha reducido el nivel esperado de ingresos y aumentado el de los gastos para 2024, considerando, no obstante, que la comunidad alcanzará al cierre un superávit de más de un punto de PIB.

La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,9% del PIB regional. La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en Asturias habría crecido cerca de un 5%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable en la comunidad podría crecer cerca de un 8%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano a dos puntos de PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el equilibrio o el superávit previsto por la comunidad. La variación del gasto computable se acercaría al 15% si, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, se alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico o el superávit del 0,1% recogido en las previsiones actuales de la comunidad.

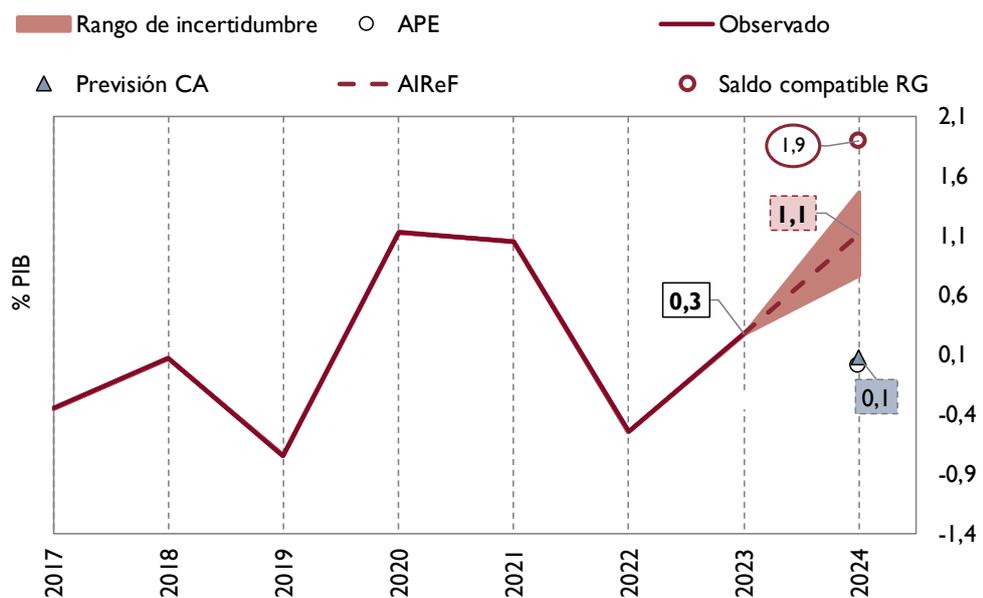
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. ASTURIAS. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
Empleos (sin PRTR)	4,6%	10,4%	10,9%
Gasto computable regla de gasto nacional	7,9%	14,8%	15,3%
Gasto computable CSR 2024	7,1%	14,0%	14,5%

Fuente: AIREF

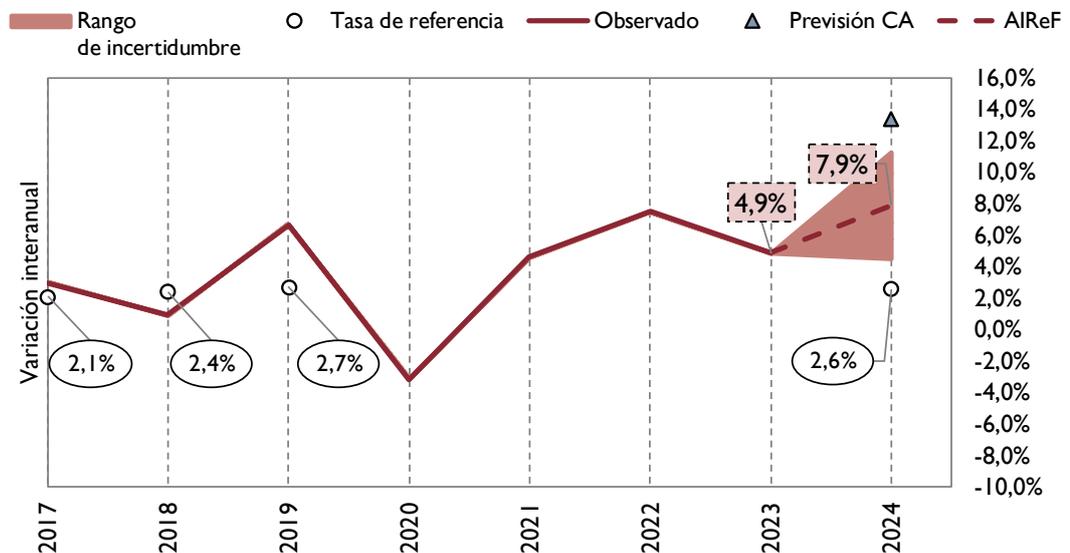
La comunidad estima alcanzar un superávit del 0,1% del PIB, mejorando dos décimas el saldo previsto en su presupuesto aprobado. La comunidad aprobó su presupuesto elevando las cifras de ingresos y gastos sobre las estimaciones de las líneas presupuestarias informadas, previendo alcanzar un déficit del 0,1% PIB. No obstante, la previsión de cierre recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la comunidad revisa a la baja los importes del presupuesto aprobado, en ingresos y, en mayor medida, en gastos, previendo un saldo para 2024 de superávit del 0,1% del PIB.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIREF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ASTURIAS (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIRcF

La AIRcF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 9% sobre el año anterior, alcanzando el 19,4% del PIB. La AIRcF corrige a la baja las previsiones globales del informe anterior. Por un lado, reduce los ingresos impositivos por el cierre de 2023 y el impacto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD); por otro, minora el importe esperado de los fondos europeos tradicionales por la información disponible sobre su ejecución. Adicionalmente, aunque sin suponer cambios en las previsiones, incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados en diciembre por le MINHAC. Tras estas revisiones, estima que en 2024 los recursos aumentarán un 9% sobre el nivel del año anterior como consecuencia del crecimiento del 15% de los ingresos del sistema de financiación, como ya se apuntó en el anterior informe.

La comunidad ha adoptado nuevas medidas de ingresos y reevalúa el impacto de las comunicadas para el informe de octubre. La comunidad valora en 33M€ los menores ingresos derivados de las medidas adoptadas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aprobadas por la Ley de Medidas Fiscales de 2023, lo que supone un importe superior en 4M€ al comunicado para el informe anterior. Con la Ley de Medidas Fiscales para 2024 aprueba nuevos beneficios fiscales el ISD y en el ITPAJD, que reducirán los ingresos del 2024 en 15M€, según la estimación de la comunidad; y aprueba nuevas deducciones y exenciones en el IRPF, con un impacto recaudatorio de 15M€, que tendrán efecto en las cuentas autonómicas a partir de 2025.

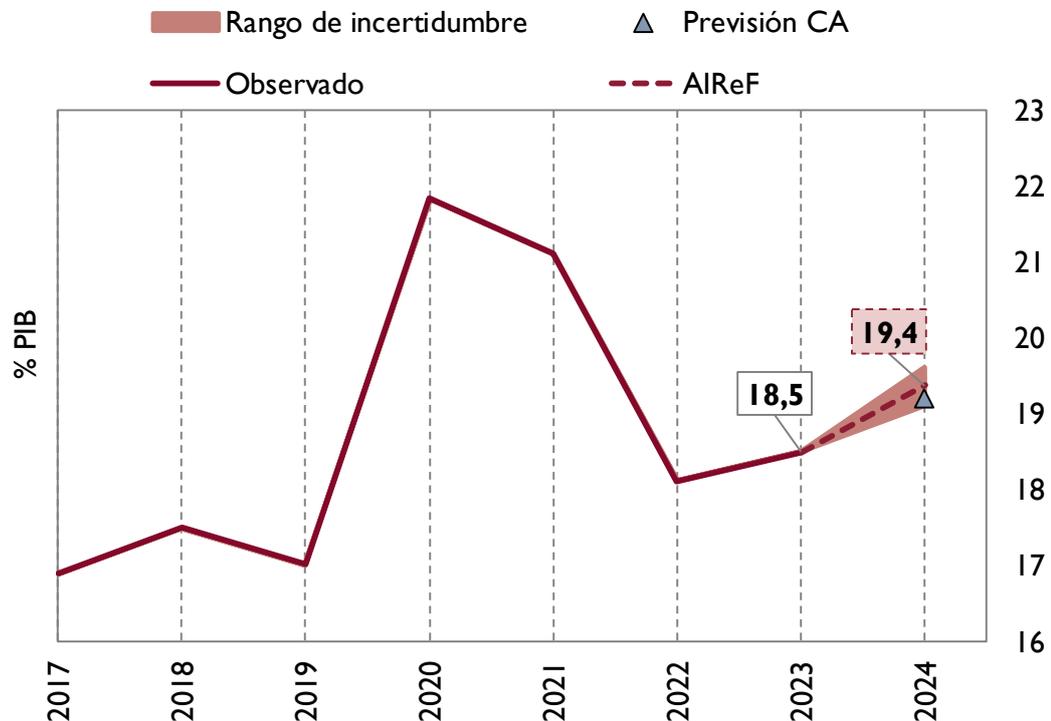
CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. ASTURIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	18,9	20,1	11	18,5	19,4	9
SFA neto	13,7	15,0	14	13,3	14,7	15
EAC netas	12,8	13,2	8	12,4	12,8	8
Liquidación neta	0,9	1,8	108	0,9	1,8	117
ITPAJD	0,6	0,6	-2	0,6	0,5	-7
ISD	0,4	0,4	0	0,3	0,3	-2
Otros impuestos no SFA	0,5	0,6	24	0,5	0,5	4
Otros recursos	3,8	3,6	1	3,7	3,3	-7
Ingresos REACT-EU	0,0			0,0		
Resto	3,8	3,6	1	3,7	3,3	-7

Fuente: IGAE y AIREF

La previsión actualizada de la comunidad recoge un nivel de recursos ajenos al PRTR inferior al del presupuesto y líneas, que se sitúa por debajo del previsto por la AIREF. La previsión actualizada de la comunidad registra los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido superiores a los estimadas en sus líneas y presupuesto. No obstante, corrige a la baja las estimaciones de otros ingresos situándose, en conjunto, por debajo del actual escenario contemplado por la AIREF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

La AIRcF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5% sobre el año anterior, situándose en el 18,3% del PIB. El cierre de 2023 refleja un mayor gasto sobre el estimado en el informe de octubre que se traslada en parte a las previsiones de 2024, estimando que la ejecución del gasto asociado a fondos europeos registrado en 2023 será menos intensa en 2024. Por otro lado, aumenta el gasto en remuneración de asalariados por la incorporación de las nuevas medidas de personal previstas por la comunidad, que despliegan sus efectos hasta 2027.

La comunidad ha comunicado nuevas medidas de gasto adicionales a las consideradas en el informe de octubre, que afectan a gastos de personal. La comunidad valora en 57M€ el mayor gasto que asumirá en 2024 por las medidas de personal adoptadas, muchas de las cuales comenzaron en 2023 y seguirán desplegando efectos hasta 2027, con un impacto acumulado de 170M€, un 0,6% del PIB regional. Se trata de medidas que afectan en mayor medida al personal sanitario.

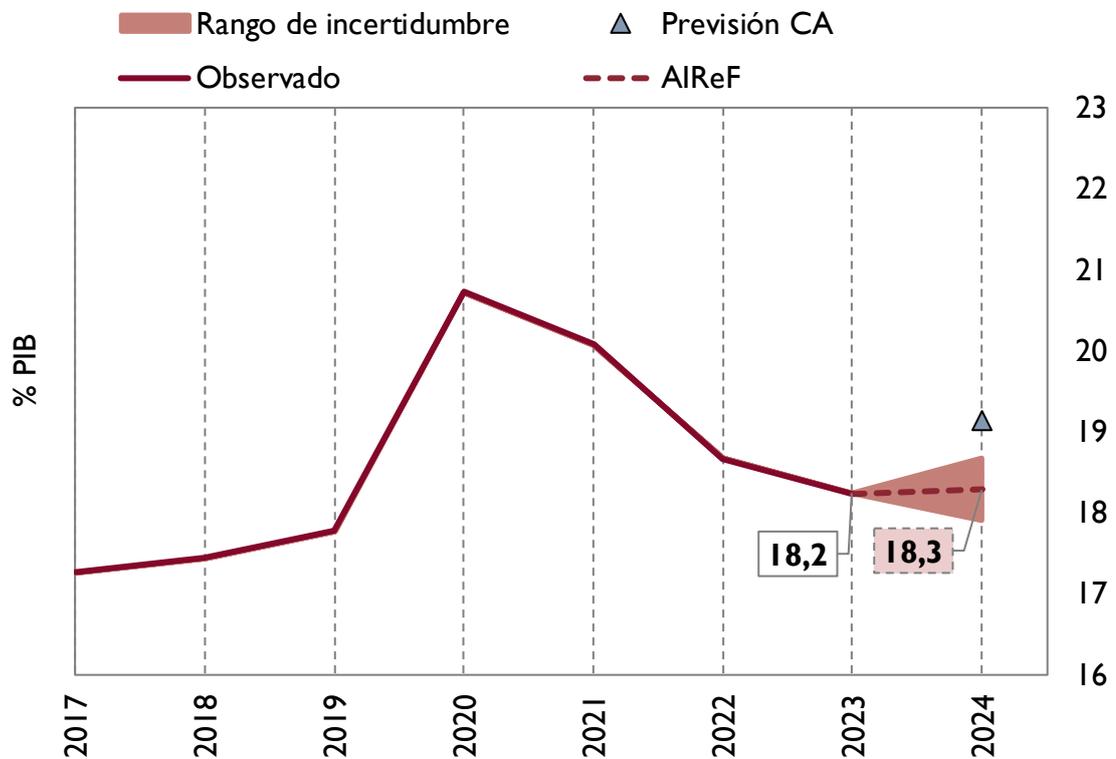
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. ASTURIAS. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	18,6	18,5	4	18,2	18,3	5
Sanidad*	8,0	8,0	4	7,8	7,9	6
Educación*	3,8	3,8	5	3,7	3,7	5
Otros gastos*	6,8	6,7	4	6,7	6,7	3

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias aumenta el nivel de gastos no asociado al PRTR previsto en sus líneas presupuestarias informadas, que sigue siendo superior al estimado por la AIReF. La comunidad revisa al alza los gastos de personal como consecuencia de las nuevas medidas adoptadas y otros gastos corrientes e intereses, reduciendo en menor medida las estimaciones de gasto de capital. El nivel global se mantiene por encima del esperado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Asturias

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada desde la comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre que, no obstante, alcanzaría el 0,3% del PIB. La comunidad, por su parte, revisa las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,9% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Empeoran las previsiones de medio plazo para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias respecto a las consideradas en el informe anterior, considerando que finalizará el período con un superávit de una décima. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales se trasladan a los ejercicios siguiente, acentuándose su efecto por las medidas de ingresos y gastos adoptadas

por la comunidad. La AIRcF considera que el superávit esperado en 2024 irá desapareciendo gradualmente hasta alcanzar una décima de PIB en 2028. Como ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 es temporal, deteriorándose a partir de 2025 con la normalización de los flujos derivados del sistema de financiación y el impacto de las medidas adoptadas por la comunidad. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran una senda similar a la fijada en la APE para el subsector autonómico hasta 2026, manteniendo un saldo cercano al equilibrio presupuestario hasta el 2027.

La AIRcF considera que los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso en torno al 18,5% del PIB. Se mantienen básicamente los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre, a los que se añade la nueva información disponible: las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2027, ya que en 2026 registrarán el impacto de algunas de rebajas fiscales adoptadas. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, salvo el ITPAJD, afectado por la rebaja fiscal, para el que se espera una evolución moderada en los próximos años. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 18,3% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por las medidas adoptadas en materia de personal, la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto: la remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC; el resto del consumo público - principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y el crecimiento promedio de los últimos años; se prevé una caída del gasto en intereses por la reducción de deuda asociada a los superávits generados y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIRcF considera que, si bien aún debe concretarse la reforma del marco fiscal europeo y nacional, el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 4% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad.

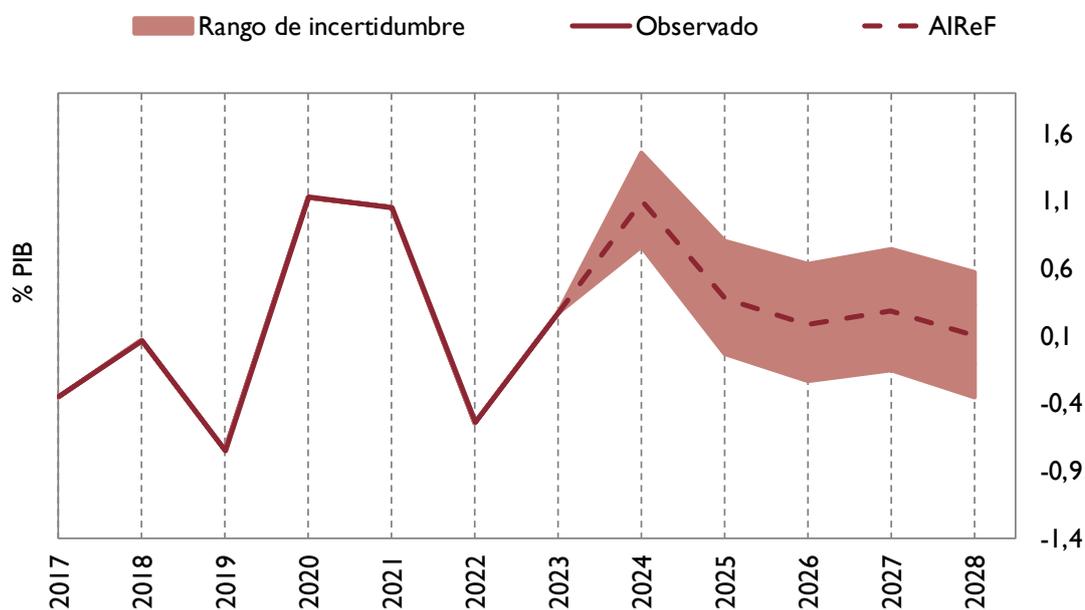
Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Asturias en tasas anuales entre el 3,4%, y el 4,9%, alcanzando un promedio del 4% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. ASTURIAS (% PIB)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIReF 2024	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Previsión AIReF 2027	Previsión AIReF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	18,1	18,5	19,4	18,6	18,4	18,6	18,4
SFA neto	11,6	13,3	14,7	14,1	14,1	14,3	14,2
<i>EAC netas</i>	12,4	12,4	12,8	13,1	13,2	13,3	13,2
<i>Liquidación neta</i>	-0,7	0,9	1,8	1,0	0,9	1,0	1,0
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
ISD	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	3,9	3,7	3,3	3,2	3,1	3,1	3,1
Empleos netos sin PRTR	18,7	18,2	18,3	18,2	18,2	18,3	18,3
Consumos intermedios	3,7	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4
Remuneración asalariados	8,9	8,6	8,9	8,9	9,0	9,0	9,0
Transf sociales en especie	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Intereses	0,2	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,8	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6
Empleos capital	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
Cap/nec financiación	-0,5	0,3	1,1	0,4	0,2	0,3	0,1

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. ASTURIAS (% PIB)



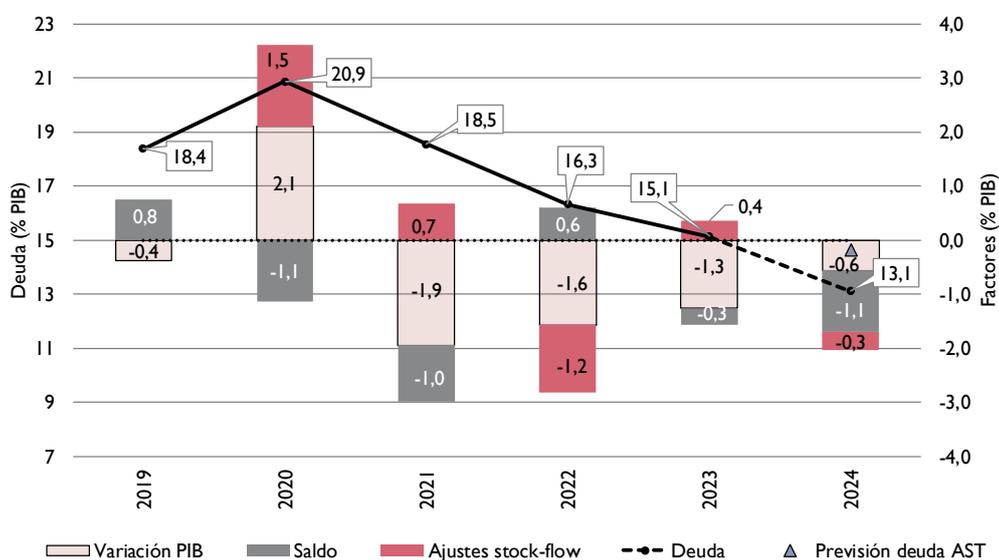
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará en 2024 en torno a un 13,1% del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las estimaciones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por una previsión de saldo en 2024 menos favorable que en el informe anterior, compensado parcialmente por los superávits generados en ejercicios anteriores pendientes de aplicar.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. P. ASTURIAS (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF.

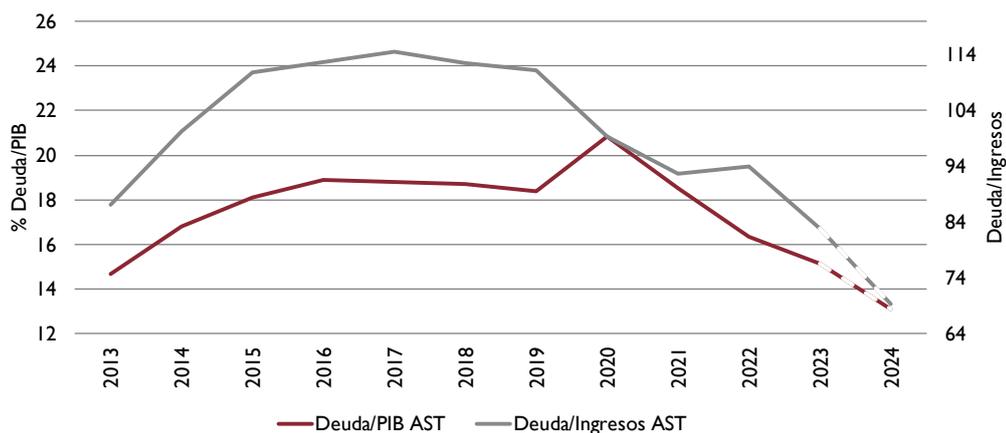
La deuda prevista por la AIReF es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son superiores a las de AIReF al estimar la comunidad una previsión de saldo menos favorable que la de

AIRcF y no considerar la aplicación de superávits de ejercicios anteriores a la reducción de deuda en 2024.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad un 17% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 17% de la deuda de la comunidad, habiendo reducido su peso respecto del año anterior en algo más de tres puntos porcentuales.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída, similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. P. ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF.

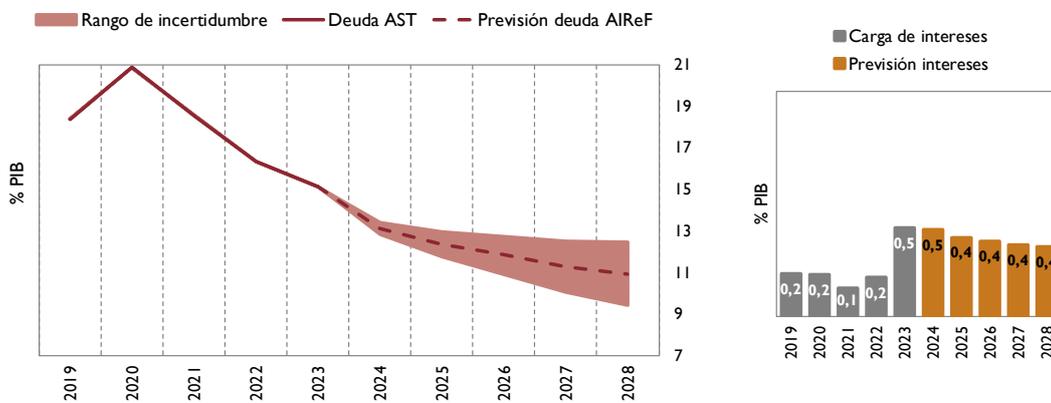
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo de la comunidad similar al del informe anterior. La AIRcF estima que el crecimiento esperado del PIB regional, unido a los superávits esperados en el periodo, permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028.

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

Este ritmo de reducción de la ratio deuda PIB, haría que la comunidad pudiese alcanzar la tasa de referencia de la LOEPSF del 13% en 2024. La AIRcF asume el supuesto de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses reduzca ligeramente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028 pero a un ritmo inferior al de la disminución prevista de la deuda.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE GALICIA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

En el informe de líneas, la AIREF observó que en el escenario considerado por la comunidad para 2024 podían no haberse tenido en cuenta las recomendaciones anteriores, a pesar del compromiso inicial de la comunidad, ya que existían ciertos elementos que podían suponer riesgo para el cumplimiento de las reglas futuras y el mantenimiento de las perspectivas en el medio plazo. La comunidad preveía alcanzar el equilibrio presupuestario y las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad suponían un impacto del 0,1% del PIB regional en 2024, condicionando la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, que en ese momento la AIREF estimó en un 5%. Por todo ello, emplazó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a la ejecución del presupuesto.

De acuerdo con las nuevas estimaciones de la AIREF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad alcanzaría el 8% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es muy elevado, el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIRcF **recomienda a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez